

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 2 SESION ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todos, sean cordialmente bienvenidos a esta Sesión No. 2 Ordinaria del este 20 de junio del 2014 convocada a las 12:00 horas de este día, le voy a solicitar a nuestro Secretario sea tan amable de hacer el pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal.

EL SECRETARIO: Con gusto Señor Presidente, antes de iniciar con el pase de lista de asistencia, en virtud de la designación de los nuevos representantes del Partido Movimiento Ciudadano y ante la presencia por primera vez del representante propietario lo correspondiente señor Presidente, es tomarles la protesta de ley.

EL PRESIDENTE: Muy bien, vamos a invitar al representante de Movimiento Ciudadano que pase al frente, por favor, para tomarle protesta.

C. Mario Alberto Ramos Tamez, Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente con la normatividad del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, equidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieren que la sociedad se los premie y si no se los demande. Bienvenido, muchas gracias.

EL SECRETARIO: Una vez realizado lo anterior, procederé a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente.

C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ EL PRESIDENTE:	PRESENTE
---	----------

LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO	PRESENTE
---	----------

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO	PRESENTE
----------------------------	----------

LIC. JUANA DE JESÚS ALVAREZ MONCADA	PRESENTE
-------------------------------------	----------

LIC. NOHEMI ARGÜELLO SOSA	PRESENTE
---------------------------	----------

LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO	PRESENTE
----------------------------------	----------

LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE	PRESENTE
----------------------------	----------

LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA	PRESENTE
-----------------------------------	----------

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JUAN SORIA TAPIA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
--	----------

LIC. HÉCTOR NEFTALÍ VILLEGAS GAMUNDI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
--	----------

LIC. ALFONSO TREJO CAMPOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE DE MOMENTO
---	-----------------------

LIC. ANTONIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	AUSENTE
---	---------

C. CARMEN CASTILLO ROJAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AUSENTE DE MOMENTO
--	-----------------------

Señor Presidente, hago la anotación que por parte de la representación del Partido Nuevo Alianza, se comunicó la Lic. María de Jesús Lara Tijerina, que viene en traslado de El Mante para acá y por cuestiones climatológicas tal vez llegue un poco tarde.

LIC. MARIA DE JESUS LARA TIJERINA	AUSENTE
-----------------------------------	---------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. MARIO ALBERTO RAMOS TAMES
MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, esta Secretaría certifica y da fe que hay asistencia y quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de poner a consideración la dispensa de la lectura del Orden del Día, en virtud de que fue previamente circulado, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejero Presidente. Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura así como el contenido del presente orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?, por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión No.1 Ordinaria de fecha 22 de enero de 2014;
- VI. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del Financiamiento Público por Actividades Específicas que le corresponde a los Partidos Políticos en la entidad para el año 2014;

VII. Informes de actividades que rinden los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto;

VIII. Asuntos generales:

IX. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, proceda a someter a aprobación el orden del día que se ha dado lectura.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales el contenido del presente orden del día. Esta a su consideración, ¿no hay ninguna observación?, por lo que de no existir observaciones, me permito someterla a votación solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL SECRETARIO: Doy fe que siendo las 12:06 horas, se incorpora el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Bienvenido Lic. Alfonso Trejo.

EL PRESIDENTE: Bienvenido. Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, proceder al desahogo del cuarto punto del orden.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere al resumen de correspondencia recibida más relevante, por lo que me voy a permitir dar lectura a la misma:

Oficio de fecha 31 de enero de 2014, suscrito por la Secretaria de Asuntos Electorales del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, por el cual notifica del cambio de domicilio de las oficinas del Comité Municipal de dicho partido, las cuales se ubican en el Blvd. Tamaulipas No. 1425, Local 1 entre las calles Olivia Ramírez y Veracruz, zona centro CP 87000 en esta Capital.

Oficio No. 14/2014 de fecha 6 de febrero del 2014, signado por el Fiscal Especializado para Asuntos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del

Estado, mediante el cual informa a este Consejo que en el mes de enero del año en curso, se radicó el expediente de la Averiguación Previa No. 1/2014, iniciada con motivo de la denuncia presentada por José Luis Reyes Cruz, en contra de quien resulte responsable, por hechos sucedidos en Palmillas, Tamaulipas, encontrándose en trámite dicha averiguación.

Oficios SA/012/2014 de fecha 6 de febrero de 2014, signado por la Secretaria de Acuerdos del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual notifica la designación de los CC. Mario Alberto Ramos Tamez y Ramona Miroslava Escalante Vázquez como representantes propietario y suplente, respectivamente de dicho partido ante el Consejo General.

Oficio de fecha 11 de marzo del 2014 del Representante del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza en Tamaulipas, notificando que la nueva ubicación del Partido Nueva Alianza, a partir del día 14 de marzo será en la Calle Francisco I. Madero entre Doblado y Rosales No. 629, zona centro CP 87000.

Oficio de fecha 16 de marzo de 2014 signado por la Secretaria de Acuerdo del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual hace de nuestro conocimiento la designación del Lic. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, como Coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Tamaulipas, anexando copia certificada del Acta de la Primer Convención Estatal donde consta dicho nombramiento.

Oficio No. 62/2014 de fecha 1 de junio del 2014, signado por el Fiscal Especializado para Asuntos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el cual informa a este Consejo que durante el mes de mayo del año en curso, no se radicó ningún expediente con motivo de denuncia electoral.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de proceder al desahogo del quinto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto del orden del día se refieren a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión No. 1 Ordinaria de fecha 22 de enero de 2014.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de Acta, pongo a su

consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Bien, pues está a consideración de este Consejo General los proyectos de Actas por si alguien tiene alguna anotación, algún comentario de la misma. De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de someter el Acta a votación.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Esta Secretaría solicita a señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta en mención.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del proyecto de Acta de Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 20 de junio de 2014, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Acta definitiva.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, de dar desahogo al sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del Financiamiento Público por Actividades Específicas que le corresponde a los Partidos Políticos en la entidad para el año 2014.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de acuerdo, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acuerdo mencionado. Precizando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

“PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS CIFRAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE LES CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2014.

ANTECEDENTES

I.- El pasado 26 de octubre del 2012, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad como lo prevé los artículos 188 y 189 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas celebró sesión extraordinaria especial, con la cual dio inicio el proceso electoral ordinario 2012-2013.

II.- Previo al proceso electoral ordinario 2012-2013, y conforme a la legislación electoral vigente, los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, se les tuvo por acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, al hacer entrega de la documentación que para tal efecto exige el artículo 52 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

III.- Como consecuencia de lo expuesto, el Ciudadano Consejero Presidente del Consejo General, presenta el proyecto de acuerdo que somete a la consideración del órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, acorde a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que los artículos 20, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 118, 119 y 121 del Código Electoral preceptúan que el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, que tiene entre sus funciones la de contribuir al desarrollo de la vida democrática y preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

2.- Que las normas invocadas igualmente determinan que el Instituto Electoral de Tamaulipas tiene a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, mismas que se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

3.- Que los artículos 122, fracción I, 123 y 127, fracción I, VIII y XL, del Código de la materia disponen que el Consejo General es el órgano superior de

dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y que tiene entre sus atribuciones las de vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos nacionales se actúe con apego al Código Electoral y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

4.- Que el domingo 7 de julio del 2013, se llevaron a cabo elecciones ordinarias para elegir a los integrantes del Congreso del Estado y a los miembros de los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, participando los partidos políticos y coaliciones registradas.

5.- De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 69 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza por tratarse de institutos políticos con registro nacional y una vez concluido el proceso electoral 2012-2013 mantuvieron su acreditación ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, y por ende el derecho de acceder a las prerrogativas en los términos previstos en la Constitución Política local y el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

Por lo anterior, y de conformidad con el cómputo definitivo de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, así como de los convenios registrados por las coaliciones que participaron en el proceso eleccionario 2012-2013, los partidos políticos que se señalan a continuación obtuvieron en la elección de referencia, la votación consignada en la siguiente tabla:

PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN
Partido Acción Nacional	416,476
Partido Revolucionario Institucional	578,761
Partido de la Revolución Democrática	47,391
Partido del Trabajo	19,837
Partido Verde Ecologista de México	18,166
Partido Movimiento Ciudadano	57,160
Partido Nueva Alianza	36,332
Total	1'174,123

6.- Que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en apego a las atribuciones que le otorgan las disposiciones 101, base Primera, fracciones I y II, y 127, fracciones VIII, XL y XLII del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, determinó mediante acuerdo número **CG/001/2014 de fecha 22 de enero de 2014** los montos por concepto de financiamiento público aplicable a las actividades ordinarias permanentes para el año 2014, que les corresponderán a cada partido político con acreditación vigente, siendo estos los siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PARA ORDINARIAS (2014)	PÚBLICO ACTIVIDADES PERMANENTES
Partido Acción Nacional		16'127,026.65
Partido Revolucionario Institucional		21'290,687.26
Partido de la Revolución Democrática		4'383,621.93
Partido del Trabajo		3'505,575.45
Partido Verde Ecologista de México		3'453,266.29
Partido Movimiento Ciudadano		4'693,740.48
Partido Nueva Alianza		4'028,666.97
Total		\$ 57'482,585.03

7.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 20, Apartado B, inciso c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, **equivaldrá al CINCO POR CIENTO del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias.** El treinta y cinco por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el sesenta y cinco por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados de mayoría relativa inmediata anterior.

8.- Que una vez determinados los importes totales de financiamiento público anual que corresponde a la aplicación de las actividades de carácter ordinario, resulta procedente determinar el **CINCO POR CIENTO** del monto total del financiamiento público para actividades específicas, como a continuación se expone:

Monto Anual de financiamiento público para actividades ordinarias, correspondientes al año 2014.	5% Correspondiente al financiamiento Público para Actividades Específicas
---	--

\$ 57'482,585.03	\$ 2'874,129.25
------------------	-----------------

El treinta y cinco por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2014.	35% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE SE ENTREGARÁ EN FORMA IGUALITARIA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS.
\$ 2'874,129.25	\$ 1'005,945.24

PARTIDO POLÍTICO	35% del Financiamiento Público aplicable a las Actividades Específicas, distribuido en forma igualitaria
Partido Acción Nacional	143,706.46
Partido Revolucionario Institucional	143,706.46
Partido de la Revolución Democrática	143,706.46
Partido del Trabajo	143,706.46
Partido Verde Ecologista de México	143,706.46
Movimiento Ciudadano	143,706.46
Partido Nueva Alianza	143,706.46
Total	1'005,945.22

El **sesenta y cinco por ciento restante** se distribuirá de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados de mayoría relativa inmediata anterior.

5% DEL CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS.	65% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE SE ENTREGA DE FORMA PROPORCIONAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS.
\$ 2'874,129.25	\$ 1'868,184.01

Partido Político	Votación de DIP. de M.R. P. E. 2012-2013	Porcentaje de la Votación	Importe que se Entrega en Forma Proporcional
-------------------------	---	----------------------------------	---

Acción Nacional	416,476	35.47	662,644.87
Revolucionario Institucional	578,761	49.29	920,827.90
de la Revolución Democrática	47,391	4.04	75,474.63
del Trabajo	19,837	1.69	31,572.31
Verde Ecologista de México	18,166	1.55	28,956.85
Movimiento Ciudadano	57,160	4.87	90,980.56
Nueva Alianza	36,332	3.09	57,726.89
TOTAL	1'174,123	100	\$ 1'868,184.01

9.- Que una vez determinadas las cantidades que se otorgarán de manera igualitaria (35 %) y proporcional (65 %) al número de votos obtenidos por cada partido político en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa inmediata anterior, resulta procedente sumar ambos conceptos como a continuación se aprecia:

Partido Político	Importe que se entrega en forma igualitaria (35 %)	Importe que se entrega en forma proporcional (65 %)	Financiamiento Público para Actividades Específicas 2014
PAN	143,706.46	662,644.87	806,351.33
PRI	143,706.46	920,827.90	1'064,534.36
PRD	143,706.46	75,474.63	219,181.09
PT	143,706.46	31,572.31	175,278.77
PVEM	143,706.46	28,956.85	172,663.31
Movimiento Ciudadano	143,706.46	90,980.56	234,687.02
Nueva Alianza	143,706.46	57,726.89	201,433.35
Total	1'005,945.22	1'868,184.01	2'874,129.23

10.- Conforme lo establece el artículo 101, base Tercera, fracción II, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

Por lo anterior, y en virtud de que el monto de financiamiento público aplicable a las actividades específicas corresponde a un cálculo anual, lo conducente es dividir dichas cantidades entre los doce meses del año 2014:

Partido Político	Financiamiento Público Anual para Actividades Específicas (2014)	Financiamiento Público Mensual para Actividades Específicas
-------------------------	---	--

PAN	806,351.33	67,195.94
PRI	1'064,534.36	88,711.19
PRD	219,181.09	18,265.09
PT	175,278.77	14,606.56
PVEM	172,663.31	14,388.60
Movimiento Ciudadano	234,687.02	19,557.25
Nueva Alianza	201,433.35	16,786.11
Total	2'874,129.23	\$ 239,510.74

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 41 y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, fracción I, Apartado B, incisos a) y c) de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, fracción II, 3, 48, 49, 50, 71, fracción IV, 84, fracción II, 99, fracción I, 101, 119, fracción II, 120, 123, 127, fracciones VIII, XL y XLII, y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En términos de lo señalado en el presente Acuerdo, se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, que recibirán los partidos políticos en la Entidad durante el año **2014**.

SEGUNDO.- Se asignan los montos correspondientes al financiamiento público para el sostenimiento de actividades específicas en el año 2014 que recibirán mensualmente los partidos políticos en la entidad, siendo estos los siguientes:

Partido Político	Financiamiento Público MENSUAL para Actividades Específicas
Partido Acción Nacional	67,195.94
Partido Revolucionario Institucional	88,711.19
Partido de la Revolución Democrática	18,265.09
Partido del Trabajo	14,606.56
Partido Verde Ecologista de México	14,388.60
Movimiento Ciudadano	19,557.25

Nueva Alianza	16,786.11
Total	\$ 239,510.74

TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de que realice las gestiones necesarias, para la entrega a los partidos políticos de las ministraciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo, a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público.”

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Se pone a consideración de los presentes el proyecto de acuerdo, no sin antes pedirle Secretario, se tan amable de dar lectura a los resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Acuerdo:

Primero.- En términos de lo señalado en el presente Acuerdo, se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, que recibirán los partidos políticos en la Entidad durante el año 2014.

Segundo.- Se asignan los montos correspondientes al financiamiento público para el sostenimiento de actividades específicas en el año 2014 que recibirán mensualmente los partidos políticos en la entidad, siendo estos los siguientes:

Partido Acción Nacional: 67,195.94; Partido Revolucionario Institucional 88,711.19; Partido de la Revolución Democrática 18,265.09; Partido del Trabajo 14,606.56; Partido Verde Ecologista de México 14,388.60; Movimiento Ciudadano 19,557.25; Nueva Alianza 16,786.11; Total \$ 239,510.74.

Tercero.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de que realice las gestiones necesarias, para la entrega a los partidos políticos de las ministraciones correspondientes.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo, a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Quinto.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Pues bien, una vez que ya dimos lectura a los resolutivos del proyecto de Acuerdo, les pregunto a los integrantes de este Consejo si alguien desea hacer uso de la voz.

EL SECRETARIO: Perdón Consejero Presidente. Nada más para hacer la certificación que siendo las 12:13 horas nos acompaña la representante del Partido Verde Ecologista de México.

EL PRESIDENTE: Bienvenida. Les pregunta a los compañeros integrantes de este Consejo, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. El Consejero Raúl Robles y la Consejera Nohemí Argüello piden el uso de la voz, ¿alguien más?, bien. Se le concede el uso de la palabra al Consejero Raúl Robles Caballero.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos. El proyecto de Acuerdo que nos están poniendo a consideración, tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Tamaulipeca, así como en la ley electoral vigente y es precisamente el otorgamiento a una prerrogativa que los partidos políticos tienen derecho a acceder, que es básicamente la de actividades específicas que como ya lo dijo aquí nuestro Secretario, que ésta se otorgará a los siete partidos que continuaron con registro o acreditación vigente ante este Instituto. También, ya el Secretario señaló que este financiamiento tiene como finalidad apoyar a los partidos políticos en las actividades de educación, capacitación, investigación socioeconómicas y políticas, así como en las tareas editoriales y este financiamiento tiene como monto a otorgar, se tomó el 5% de lo que en su momento fue aprobado para actividades ordinarias permanentes que se otorgan a los institutos políticos anualmente, entonces de ese financiamiento anual, se deduce un 5% adicional que corresponde a la cantidad de \$ 2'874,129.00 que mediante la aplicación de la fórmula que establece la ley se otorga a los siete partidos políticos y reitero, pues la formula como ya lo hemos comentado en

ocasiones anteriores, atiende a criterios de igualdad, así como de proporcionalidad y al aplicar esta fórmula nos da la cifras correspondientes mensuales, que ya el Secretario Ejecutivo tuvo a bien dar lectura en el punto resolutivo segundo de este proyecto de Acuerdo y reitero, estamos cumpliendo con lo establecido en la norma y lo establecido en su momento en un acuerdo que tuvimos también en su momento como aprobado, que fue el 22 de enero del 2014.

Es todo señor Presidente, muchas gracias.

EL PRESIENTE: Muchas gracias Consejero Raúl Robles. Le cedemos el uso de la palabra a la Consejera Nohemí Argüello.

LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos. Bueno, yo nadamas quiero hacer un comentario en relación al financiamiento público que estamos aquí poniendo a consideración en este proyecto de Acuerdo, no específicamente sobre el Acuerdo, pero si sobre el tema.

Recordando que el 10 de febrero del 2014, se aprobó la Reforma Constitucional en materia político-electoral y fue publicada en esa fecha y es una ley vigente de manera actual, es importante que en esta reforma se incluyeron algunos criterios como la paridad de género de las candidaturas de legisladores federales y locales, en virtud de que el 22 de enero sesionamos y aprobamos el financiamiento público ordinario para actividades ordinarias correspondientes a 2014, en ese rubro se contempla el gasto para la promoción del liderazgo político de las mujeres que se contempla del 3% en nuestra legislación local, en la legislación que tenemos ahorita en la legislación federal, como ya lo sabemos, en el COFIPE que ahora ya está abrogado, se consideraba un gasto del 2% y ahora aumenta un 3%, pues en congruencia con los criterios de paridad en las candidaturas de mujeres.

Es importante aquí hacer referencia a esto, dado a que se han hecho muchos esfuerzos para promover la capacitación de las mujeres en los liderazgos políticos para impulsar el desarrollo de las mujeres en los diferentes ámbitos, pues existen encuestas que no nos dan resultados muy halagadores para México. El reporte global sobre las brechas de género en foro económico mundial nos coloca a México en el lugar 68 de las 136 naciones evaluadas y una investigación del 2012 hecha por Tus Law que es para la Fundación Thomson Reuters, coloca a México como el quinto país donde la mujer dentro del grupo del G20, como el quinto país donde las peores condiciones se encuentran presentes para el desarrollo de la mujer.

Tomando en cuenta que todo este contexto en el que es parte de nuestra cotidianeidad, para modificar este contexto son importantes las acciones de los partidos políticos, de las instituciones y de la ciudadanía en general, es por eso que les hago un exhorto a los partidos políticos para que además del financiamiento público que se les está otorgando para actividades específicas y como bien lo mencionaba el Consejero Raúl Robles son para acciones de capacitación, de investigación, existen un financiamiento adicional a este 5% que es del 3% y que corresponde a actividades ordinarias y es el que está etiquetado para promoción del liderazgo político de las mujeres.

Es por eso, que es el motivo de mi intervención y recordar que el trabajo de cada uno de nosotros desde los diferentes ámbitos va aportar un granito de arena en la construcción de un nuevo contexto cultural que ayuda e impulse al liderazgo político de las mujeres. Acabamos de asistir esta semana a un evento en el Congreso del Estado, donde se reconoce a través de una placa el nombre de todas las Diputadas que han formado parte del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, desde 1966, un evento motivador y un evento que impulsa y que estimula a todas las mujeres para participar de manera más amplia en el ámbito público.

Es cuanto Presidente.

EL PRESIDENTE: Bien. ¿Alguien más de este Consejo desea hacer uso de la voz?. De no ser así, le voy a solicitar a nuestro Secretario sea tan amable de someterlo a votación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejeros Presidente. Esta Secretaría solicita a las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo en mención.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del Financiamiento Público por Actividades Específicas que le corresponde a los Partidos Políticos en la entidad para el año 2014, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Acuerdo definitivo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Le voy a solicitar, se tan amable proceder al desahogo del séptimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a los informes de actividades que rinden los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL PRESIDENTE: Bien, les pregunto a mis compañera y compañeros Consejeros Presidentes de las Comisiones para rendir su informe. Solicita el uso de la voz la Consejera Álvarez Moncada, la Consejera Argüello.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ARTURO ZÁRATE AGUIRRE: Mas que reindir informe, quisiera hacer un comentario.

EL PRESIDENTE: Muy bien, pide también un espacio el Consejero Zárate. Se le concede el uso de la palabra a la Consejera Amy Álvarez.

LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. JUANA DE JESÚS ÁLVAREZ MONCADA: Contador Público Jorge Luis Navarro Cantú Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros electorales, Secretario Ejecutivo, representantes de los partidos políticos, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan, buenas tardes:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 136 y 138 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, como Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento de la Cultura Democrática, tengo a bien informar a ustedes las actividades que se realizaron en este ámbito del 1° de enero al 19 de junio de 2014.

La educación es el instrumento fundamental para la democracia.

Promover valores cívico- democráticos en la población escolar, a través de la coordinación con distintas instituciones permite la consolidación de la democracia en nuestro estado, por ello el Instituto Electoral del Tamaulipas, ha coadyuvado y coordinado a través de los años de forma puntual y eficiente las actividades del programa interinstitucional que se realiza con la intervención de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el IETAM y el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el cual que se divide en tres fases:

Primera fase: “Experiencia Democrática en la Escuela”

Esta fase es coordinada en su totalidad por el Personal del Consejo Estatal Técnico de la Educación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas la cual está encargada de cuidar el desarrollo de las diferentes etapas de este ejercicio

democrático, desde la emisión de la convocatoria hasta la toma de protesta de los alumnos gobernadores y diputados.

Segunda fase: Procedimiento de insaculación o sorteo “Diputado por un Día”

En esta etapa, el Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica coordina las actividades encaminadas a realizar el procedimiento de insaculación o sorteo.

Tercera fase: Sesión Plenaria

Luego de haberse agotado todos los procesos de elección y habiéndose determinado los nombres de los alumnos a quienes les corresponde la calidad de diputados propietarios y suplentes, el personal del Congreso del Estado designado para el programa “Diputado por un Día” realiza las actividades logísticas necesarias para celebrar la Sesión Plenaria en la Sala de Sesiones del Congreso del Estado.

1. Durante el desarrollo de la primera fase de este programa de actividades interinstitucional, el día 1° de abril del año en curso, el Instituto Electoral de Tamaulipas recibió la visita de un grupo de alumnos de la escuela primaria Ignacio José Allende ubicada en la colonia México de esta ciudad, interesados en conocer el trabajo que realizan las autoridades electorales durante los comicios constitucionales que se desarrollan cada tres años, en las que se eligen a los Diputados y Ayuntamientos, así como la elección de Gobernador del Estado cada seis años.

Se les brindó una plática a los alumnos sobre la estructura del IETAM, cuales son los órganos de carácter permanente y temporal que lo integran y la función que desempeñan, culminando dicha visita con un recorrido por las Direcciones Ejecutivas, Unidad de Fiscalización y Contraloría General del Instituto donde recibieron una explicación más detallada de la función que desempeña cada área.

2. Para dar cumplimiento con la fase número dos del programa de actividades interinstitucional, el día 13 de mayo del presente el Instituto Electoral de Tamaulipas realizó el procedimiento de insaculación partir de los listados de alumnos que resultaron electos en 82 escuelas primarias de esta ciudad capital, mismos que fueron proporcionados por la Secretaría de Educación del Estado, a través de las jefaturas de los sectores educativos correspondientes a ciudad Victoria (sectores 10 y 22).

La insaculación o sorteo se realizó nombrando de la lista correspondiente a cada alumno, mismo que pasó al espacio donde estaba instalada la tómbola y extrajo una papeleta expresando en voz alta lo escrito en ella, (Diputado propietario o suplente).

Una vez concluida la insaculación o sorteo se procedió a la entrega de la respectiva constancia a cada alumno que lo acreditó como diputado infantil.

3. Para apoyar el desarrollo formativo que proyectan los programas académicos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas estrenó el día 29 de abril del año en curso en la escuela primaria “Leona Vicario”, la obra de teatro “Vive la Democracia”, dando así el arranque formal de dicha obra la cual tiene como objetivo fomentar los valores y principios cívicos de la democracia, tales como el respeto, la legalidad, el diálogo, la responsabilidad y la participación, entre otros, en los alumnos de educación primaria.

Se anexa cuadro que contiene la información de las escuelas en la que se ha presentado hasta este momento la obra de teatro, fecha de presentación y el número de alumnos que ha presenciado dicha obra.

Primaria	Turno	Fecha de presentación	Nº de alumnos
Venustiano Carranza	Mat.	20/05/14	357
Profra. Y Lic. Martha Jaramillo	Mat	21/05/14	109
José Villarreal Tello	Mat	22/05/14	344
Profra. Bertha Castro Olazarán	Mat.	23/05/14	160
Gabriela Mistral	Mat	26/05/14	273
Emilio Portes Gil	Mat.	27/05/14	98
Ignacio José Allende	Mat.	29/05/14	199
Republica de México	Mat.	29/05/14	362
Mariano Matamoros	Mat.	2/06/14	71
Virginia Abigail Garza López	Mat.	3/06/14	120
Ignacio Ramírez Hdz.	Mat.	4/06/14	185
José Martínez y Martínez	Mat.	5/06/14	589
Gral. Luis Caballero	Mat.	6/06/14	157
Herminio Obregón Aguilar	Mat.	9/06/14	167
José Guadalupe Longoria	Mat.	10/06/14	386
Eutimio Martínez Lara	Mat.	11/06/14	355
Matías S. Canales	Mat.	11/06/14	570
Eleodoro Vélez Castro	Mat.	12/06/14	230
			Total 4,732

4. El día 03 de junio del año en curso, los alumnos diputados y el gobernador de la escuela primaria Gabriela Mistral de la Colonia Estrella de esta ciudad, visitaron las instalaciones del IETAM con el propósito de conocer el trabajo que realiza esta institución electoral durante el proceso electoral, realizando un recorrido por las diferentes áreas, recibiendo una explicación de los titulares sobre el trabajo que realizan durante el proceso y en los años que no hay.

5. La tarea del Profesor presume un compromiso social y ético en tanto que procura transformar conductas.

Esto supone que el docente no debe limitarse a facilitar aprendizajes, sino que debe integrar a través del trabajo sistemático organizado, las distintas asignaturas que componen el Programa Oficial de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

En esta integración, toma relevancia la Educación Cívica y el fortalecimiento de cultura democrática ya que se requiere poner especial énfasis en las cuestiones condicionadas no sólo a los contenidos informativos, sino sobre todo en las actitudes y en lo relativo a la educación en valores democráticos.

Por ello el Instituto Electoral de Tamaulipas el día 4 de junio del presente hizo entrega de reconocimientos a los Jefes de los Sectores Educativos 10 y 22 así como a los Supervisores Escolares, como un reconocimiento al ser coadyuvantes en la noble labor de promover los valores de la democracia en las escuelas que están bajo su supervisión.

Porque educar en democracia es una constante que debe prevalecer en todas las escuelas de Tamaulipas.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Agradecemos la participación de la Consejera Amy Alvarez Moncada. Le cedemos el uso de la palabra a la Consejera Nohemí Argüello Sosa.

LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Muchas gracias Consejero Presidente. En mi calidad de Consejera Presidente de la Comisión de Difusión Institucional, me permito rendir el informe de esta Comisión, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de diciembre del 2013 al 20 de junio de 2014.

Señor Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales; Secretario Ejecutivo; representantes de los partidos políticos y representantes de los medios de comunicación, público en general.

Conforme a lo establecido en el artículo 138 párrafo segundo del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, que señala que en todos los asuntos que se les encomienden, las comisiones deberán de presentar un informe, se cumple puntualmente con ese mandato al dar cuenta del trabajo realizado por la Comisión de Difusión Institucional durante el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2013 y el 20 de junio del presente año.

Dentro de las actividades relevantes realizadas en este periodo se encuentran las siguientes:

- El personal de la Unidad Técnica de Sistemas ha trabajado constantemente en el diseño e integración de la página web de nuestra institución, la administración que se hace de ese instrumento de difusión institucional es constante. En el portal del instituto se le dio difusión a los acuerdos aprobados por el Consejo General, a través de la publicación de 11 boletines y tres documentos correspondientes a dos actas y un acuerdo. En el banner principal del portal del IETAM también se publicaron los avisos con la fecha y hora de cada una de las dos sesiones del Consejo General que fueron convocadas durante el periodo al que corresponde este informe, así como el orden del día de cada sesión; dos Sesiones del Consejo General fueron transmitidas en vivo a través de este sitio web.
- Se ofreció continuidad a la serie radiofónica “DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA”, que se transmite en dos ocasiones por semana a través de las frecuencias de los Sistemas Estatales de “Radio Tamaulipas” y “Radio Universidad”, difundiéndose en un total de 18 radiodifusoras que se ubican en las principales cabeceras municipales del Estado, con cobertura total para nuestra Entidad. Durante el periodo que nos ocupa se produjeron 27 ediciones que fueron transmitidas en 54 ocasiones.
- Como es de su conocimiento, las autoridades electorales locales, como es el caso del IETAM, cuentan en año no electoral con Tiempo de Estado en las Radiodifusoras y en los Canales de Televisión que integran el Catálogo de Medios de Tamaulipas, en tal sentido y atendiendo las disposiciones constitucionales en la materia, hemos refrendado ante el INE nuestro interés por seguir aprovechando tales oportunidades, de tal manera que se continua con la producción de promocionales institucionales para radio y televisión, durante el

periodo en cuestión se han difundido más de 750 impactos en Radiodifusoras y canales de televisión de todo el estado. Actualmente se cuenta con 6 versiones de promocionales al aire en estos medios.

- En el renglón de Labor Editorial se editó “La rima de Demo y Cracia”, primer libro de carácter infantil editado por nuestro Instituto para apoyar el fortalecimiento de la cultura electoral entre los niños de educación primaria en el Estado. La presentación de esta obra se realizó el pasado 4 de abril en las instalaciones del Museo de Historia Natural “Tamux”, contando con la presencia de autoridades educativas y electorales, así como la asistencia de estudiantes de las escuelas primarias de los sectores 10 y 22 de Victoria.
- De igual forma, en el mismo ejercicio editorial se logró la edición número 54 de nuestra revista “Gaceta Electoral” y ya se encuentra en imprenta la edición número 55, correspondiente al trimestre abril – junio de este año, misma que será distribuida en fecha próxima.
- Por otro lado, el personal de la Unidad de Comunicación Social mantiene permanentemente la conformación de una síntesis informativa, misma que día a día es distribuida entre el personal del Instituto con la finalidad de mantenerlo informado en relación al acontecer local, estatal y nacional en materia electoral, a lo largo de los últimos tres meses se han generado 78 síntesis informativas. En el mismo orden de acciones, esta Unidad ha generado los 11 boletines de prensa ya mencionados sobre las actividades realizadas por las diversas áreas de nuestra institución, tales comunicados se distribuyen entre los principales medios de comunicación en el Estado, atendiendo Radiodifusoras, Canales de Televisión, Periódicos y portales electrónicos, entre otros. De igual forma la Unidad de Comunicación Social mantiene una estrecha y permanente relación con los diversos medios de la entidad, lo cual le ha permitido convocar a reporteros y periodistas representantes de esos medios a las sesiones de este Consejo General, también ha propiciado entrevistas y encuentros de autoridades electorales en espacios y programas diversos, muestra de ello es su afortunada presencia en este momento. Gracias por acompañarnos.

El trabajo coordinado de las diferentes áreas del IETAM, así como la labor de los representantes de los medios de comunicación, han permitido que se lleven a cabo estas tareas de difusión institucional, por su apoyo ¡Muchas gracias!

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Agradecemos la participación de la Consejera Nohemí Argüello Sosa y se le concede el uso de la palabra al Consejero Arturo Zárate Aguirre.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ARTURO ZÁRATE AGUIRRE: Gracias Presidente, con su permiso señoras y señores Consejeros y representantes de los partidos integrantes de este Consejo General.

Más que la presentación de un informe escrito, quiero formular unos planteamientos, en virtud de las recientes reformas constitución y legal en materia político electoral aprobado por el Honorable Congreso de la Unión y que esta Comisión de Capacitación y Educación Cívica en coordinación con la de Comisión de Organización Electoral y las respectivas Direcciones Ejecutivas, hemos venido trabajando para analizar el impacto de estas reformas para las actividades de preparación y desarrollo del próximo proceso electoral local y en ese particular hay algunos aspectos interesantes que ya están marcando las directrices hacia a donde apuntan estos cambios, uno de ellos tiene que ver con la apertura de las casillas que tradicionalmente era las 8 en punto de la mañana, ahora está considerada media hora antes para la instalación de la casilla, pero la votación habrá de recibirse en punto de las 8 de la mañana, cosa que va a evitar el retraso de todo el desarrollo de la votación, toda vez que se va a contar con media hora de anticipación, por supuesto que no quiero adelantarme a la aprobación que el Honorable Congreso del Estado en su momento hará de las modificaciones al Código Electoral de Tamaulipas, sin embargo, quiero comentar lo que ya está en la ley nacional, que viene a sustituir al IFE y ahora da origen al Instituto Nacional Electoral, ellos tienen considerados cuatro funcionarios de mesas directivas de casilla: un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales; en el caso del Código Electoral de Tamaulipas, ustedes saben que son tres funcionarios de casilla: presidente, secretario, escrutador y dos suplentes.

Otro de los aspectos también muy positivos, sobre todo para el área de capacitación electoral y organización va en relación al porcentaje de ciudadano que habrán de inscribirse, recordamos que cuando se crea el Instituto Federal Electoral, por allá de 1989 y se inicia con un porcentaje de ciudadanos insculados del 20% de la lista nominal de electores, posteriormente se reforma y queda en 10%, nuestro Código de Tamaulipas establece el 10%, sin embargo ya esta reforma lo modifica, lo incrementa al 13%, esto va a dar oportunidad de tener un mayor número de ciudadanos de donde echar mano para evitar que secciones con pocos ciudadanos se restrinja al mes ciudadano y subsecuentes y que no se tenga que estar continuamente solicitando al Consejo Electoral correspondiente

apruebe tomar de la lista nominal a los ciudadanos que hagan falta, estoy mencionando nada mas algunos de ellos, hay que recordar que la Constitución ya le otorga al INE la facultad de poder en un momento dado poder llevar a cabo todo lo que es capacitación electoral para la designación de funcionarios de casilla y esto por supuesto que lo puede delegar a los órganos locales y seguramente así va a ser, sin embargo, va también a traer cambios muy profundos a lo que es la estrategia de capacitación electoral, estamos estudiando todo eso la Comisión de Organización y de Capacitación hemos analizado y seguiremos analizando y teniendo reuniones con nuestros homologos del INE en Tamaulipas para que veamos, incluso, los materiales didácticos de apoyo, manuales para los cursos de capacitación, las variantes que con motivo de esta reforma se van a establecer y vamos a estar informándoles a ustedes, permanente y sistemáticamente los avances de los trabajos que estamos realizando.

Ya brevemente para concluir, quiero mencionar también que el INE está ya instruyendo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto de la Comisión de Consejeros correspondiente, para que se den a la tarea de elaborar lo que sería el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional que va a incluir, porque así está establecido en la propia Constitución General de la República, dos sistemas: un sistema para operarlo a nivel federal y otro para los organismos públicos locales, ahí se va prácticamente ya a instituir en todos los organismos locales este servicio profesional electoral, habrá una relación de cargos que van forzosamente a estar inmersos dentro de esta dinámica y susceptibles también de ser evaluados, no solo de ser evaluados, si no que va a entrar desde la contratación, la preparación, la evaluación, la permanencia e incluso la rotación de estos funcionarios del servicio profesional electoral de manera permanente. Hay que recordar también que dentro de los fines y principios del INE hubo cambios, uno de ellos es en cuanto a los principios incluir ya la máxima publicidad, todos los pasos que se estén dando a lo largo de la organización del proceso de capacitación electoral tendrán que estarse comunicando por todos los medios a los integrantes de los Consejos correspondiente.

Bien, pues ya no me voy a alargar mas, hay mucho que decir pero a manera introductoria para informarles a ustedes de los que se está trabajando por parte de estas comisiones y de todo el Consejo, incluso, con la coordinación por parte de la Secretaria Ejecutiva que es la responsable de coordinar las actividades de las Direcciones Ejecutivas, está él al tanto de estos trabajos, por supuesto con la convocatoria que el Presidente les hizo a los Directores Ejecutivos para ver los impactos que tuvo esta reforma en sus ámbitos de competencia.

Gracias Presidente, es cuanto.

EL PRESIDENTE: Agradecemos la participación del Consejero Arturo Zárate Aguirre. Una vez concluidos los informes de este punto, le voy al Secretario, se tan amable proceder al desahogo del octavo punto del orden del día

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el octavo punto del orden del día se refiere al de asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se abre la sesión para asuntos generales, por si algún integrante de este Consejo desea hacer uso de la palabra. De no ser así, le voy a solicitar Secretario procedamos al noveno y último punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Pues bien, agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:45 horas de este día 20 de junio de 2014 declarándose válidos los Acuerdos aquí adoptados. Por su asistencia y participación a todos muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, LIC. RAUL ROBLES CABALLERO, LIC. JUANA DE JESUS ALVAREZ MONCADA, LIC. NOHEMI ARGÜELLO SOSA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE Y LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133 FRACCIÓN VIII DEL CODIGO ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C.P JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE. -----